



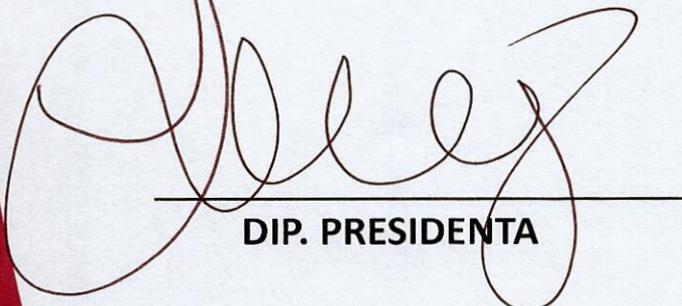
## PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACUERDO

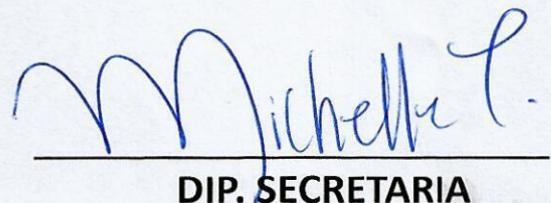
**EN LO GENERAL:** POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA, PARA EFECTO DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LAS ÁREAS RESPONSABLES A SU CARGO, PARA QUE PREVIO ANÁLISIS Y ESTUDIO RESPECTIVO DE SU VIABILIDAD Y EN COORDINACIÓN CON LOS PERMISIONARIOS RESPONSABLES, SE REALICE LA REACTIVACIÓN DE LAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO NACIONALISTA, COLOSIO Y ORIZABA , ASÍ COMO PARA QUE A TRAVÉS DE SUS INSPECTORES VERIFIQUE LA FRECUENCIA CON LA QUE SE PRESTA EL SERVICIO EN LA RUTA PROGRESO Y APLIQUE LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE REDUZCAN LOS TIEMPOS DE ESPERA PARA LAS PERSONAS QUE UTILIZAN DICHA RUTA, PROCURANDO UN SERVICIO PÚBLICO EFICAZ Y EFICIENTE

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR EL **DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN DE CLAUSURA EL DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

  
\_\_\_\_\_  
DIP. PRESIDENTA

  
\_\_\_\_\_  
DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
XXV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
XXV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO  
PARTIDO ACCION NACIONAL.

**RECIBIDO**  
3 1 MAR 2025  
DIRECCIÓN DE PROCESOS  
PARLAMENTARIOS

DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER  
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.  
PRESENTE.-

**APROBADO EN  
VOTACIÓN  
ECONÓMICA**

*J. Diego Echevarría Ibarra*

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito **DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Vigésima Quinta Legislatura Constitucional, en uso de las facultades previstas en los Artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, comparezco ante esta Soberanía en uso de la voz para presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICION DE MOTIVOS.

Desde hace varios años, las colonias de la zona poniente de Mexicali como Nacionalista, Colosio, Orizaba y Progreso han resentido la disminución gradual de las rutas de transporte público masivo que antes representaban una opción confiable y accesible para quienes necesitaban desplazarse a distintos puntos de la ciudad. Anteriormente se podía acceder a a un camión cercano a nuestra casa y llegar con facilidad a sus centros de trabajo, escuelas o citas médicas por mencionar algunos ejemplos, pero con el paso de los años se fue notando la reducción de unidades y la irregularidad de horarios, al grado de que, en algunos casos, el servicio se interrumpió por completo o se hizo tan discontinuo que dejó de ser una



alternativa viable. Esta situación afecta la calidad de vida de quienes habitan en dichas colonias, sobre todo personas mayores, estudiantes y trabajadores con ingresos limitados que no pueden solventar gastos de un transporte alternativo como taxis o plataformas digitales y deben lidiar con tiempos de espera muy prolongados o caminar hacia otros puntos bajo el intenso calor característico de Mexicali.

El llamado a solucionar esta problemática encuentra su fundamento en la propia Ley del Instituto de Movilidad Sustentable de Baja California, que establece derechos y obligaciones tanto para usuarios como para concesionarios. De acuerdo con el Artículo 8, fracciones I, IV, V y X, las personas que hacen uso del transporte público tienen el derecho de recibir un servicio de calidad y moderno que satisfaga sus necesidades, que cubra la totalidad de la ruta autorizada, que cumpla con las frecuencias y horarios aprobados y que, además, se preste de forma regular, continua, uniforme, permanente e ininterrumpida, en condiciones de comodidad y eficiencia.

Tales disposiciones deben ser respetadas para garantizar que la movilidad no sea un privilegio de pocos, sino un beneficio que alcance a todos los sectores de la ciudad. Asimismo, el Artículo 153 obliga a los concesionarios a prestar el servicio conforme a los términos y modalidades que les fueron otorgadas sus concesiones.



Con base en estos antecedentes legales y en la realidad que se vive en las colonias señaladas, es que tomamos esta tribuna de nueva cuenta para solicitar al titular del Instituto de Movilidad Sustentable de Baja California, el Arq. Jorge Alberto Gutiérrez Topete, que gire las instrucciones necesarias para reactivar de manera permanente las rutas Nacionalista, Colosio y Orizaba, tomando en cuenta que anteriormente sí operaban de forma regular. Asimismo, le pedimos de la manera más atenta que verifique la frecuencia en la ruta Progreso para que se reduzcan los tiempos de espera para quienes dependen del transporte público.

El objetivo central es que las personas puedan volver a confiar en un servicio que, por definición, debe ser seguro y accesible, en especial en un contexto socioeconómico en el que muchas familias no tienen otra alternativa para trasladarse.

No se busca algo exagerado ni imposible, sino simplemente el cumplimiento de lo que la ley establece y de lo que se venía haciendo años atrás. Si se procura una coordinación necesaria con los permisionarios involucrados y se realizan los estudios de aforo adecuados, se podrán restablecer rutas y definir frecuencias más cortas.

La urgencia de esta reactivación y verificación de las rutas no debe posponerse más, ya que con cada día en estas condiciones se afecta la vida de las personas que dependen de este sistema de transporte.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
XXV LEGISLATURA



**GRUPO PARLAMENTARIO  
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

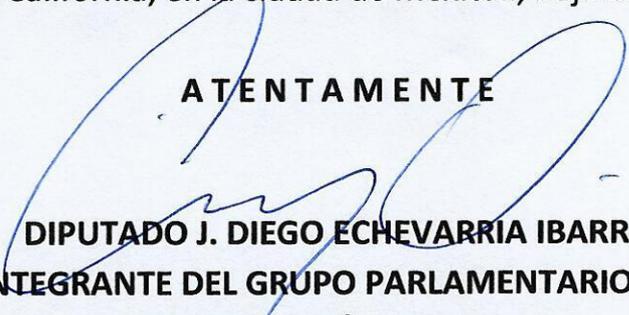
Por lo expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la DISPENSA DE TRAMITE CORRESPONDIENTE, en los términos siguientes:

### **RESOLUTIVO.**

**ÚNICO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA, ARQ. JORGE ALBERTO GUTIÉRREZ TOPETE, PARA EFECTO DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LAS ÁREAS RESPONSABLES A SU CARGO, PARA QUE PREVIO ANÁLISIS Y ESTUDIO RESPECTIVO DE SU VIABILIDAD Y EN COORDINACION CON LOS PERMISIONARIOS RESPONSABLES, SE REALICE LA REACTIVACIÓN DE LAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO NACIONALISTA, COLOSIO Y ORIZABA , ASI COMO PARA QUE A TRAVÉS DE SUS INSPECTORES VERIFIQUE LA FRECUENCIA CON LA QUE SE PRESTA EL SERVICIO EN LA RUTA PROGRESO Y APLIQUE LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE REDUZCAN LOS TIEMPOS DE ESPERA PARA LAS PERSONAS QUE UTILIZAN DICHA RUTA, PROCURANDO UN SERVICIO PÚBLICO EFICAZ Y EFICIENTE.**

DADO en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

**ATENTAMENTE**

  
**DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRIA IBARRA  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**



LA DIPUTADA, DAYLIN GARCÍA RUVALCABA, , SE ADHIERE A LA **PROPOSICIÓN PRESENTADA** POR EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA, POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA, PARA EFECTO DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LAS ÁREAS RESPONSABLES A SU CARGO, PARA QUE PREVIO ANÁLISIS Y ESTUDIO RESPECTIVO DE SU VIABILIDAD Y EN COORDINACIÓN CON LOS PERMISIONARIOS RESPONSABLES, SE REALICE LA REACTIVACIÓN DE LAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO NACIONALISTA, COLOSIO Y ORIZABA , ASÍ COMO PARA QUE A TRAVÉS DE SUS INSPECTORES VERIFIQUE LA FRECUENCIA CON LA QUE SE PRESTA EL SERVICIO EN LA RUTA PROGRESO Y APLIQUE LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE REDUZCAN LOS TIEMPOS DE ESPERA PARA LAS PERSONAS QUE UTILIZAN DICHA RUTA, PROCURANDO UN SERVICIO PÚBLICO EFICAZ Y EFICIENTE.

DADO EN SESIÓN PLENARIA, DE CLAUSURA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2025.